



ESPAÑA

19 ES	11	NUMERO	10 Y
	21	293574	
	22	FECHA DE PRESENTACION	

16 AGO. 1986

MODELO DE UTILIDAD

30 PRIORIDADES:	32 FECHA	39 PAIS
31 NUMERO		

47 FECHA DE PUBLICIDAD	51 CLASIFICACION INTERNACIONAL
	B65D 5/42

54 TITULO DE LA INVENCION
EMBOCADURA PARA ENVASES.

61 SOLICITANTE (S)
S. A. CAMP, FABRICA DE JABONES

DOMICILIO DEL SOLICITANTE
GRANOLLERS (Barcelona) C. de Fray Carbó, 24

72 INVENTOR (ES)

73 TITULAR (ES)

74 REPRESENTANTE
Don Ignacio PONTI GRAU

La presente invención se refiere a una embocadura para envases, especialmente para envases de cartón o material similar, formados a partir de una placa convenientemente troquelada y doblada con el fin de obtener el envase prismático rectangular, que en las bases presenta alas y solapas abatibles para el cierre.

Habitualmente las solapas que parten de los lados mayores de la embocadura de este tipo de cajas, tienen una anchura equivalente a la de la propia base o boca del envase, para conseguir un solape total de las dos solapas opuestas, sin irregularidades o desniveles que podrían causar un cierre imperfecto de la embocadura.

Pues bien, la embocadura objeto de la invención se ha ideado para que, a pesar de disminuir notablemente la anchura de las dos solapas, respecto a lo que es habitual en este tipo de cajas, se consigue una absoluta nivelación en el solape de las mismas y, por tanto, un cierre satisfactorio de la embocadura.

Dicha embocadura se caracteriza esencialmente por el hecho de que las dos alas dobladas que parten de dos lados menores opuestos presentan unas aletas replegables sobre sí mismas en dirección paralela a las solapas que parten de los otros dos lados, cuyas aletas, una vez dobladas, determinan un regrueso sobre las alas respectivas, en tanto que una de las solapas mayores es de anchura equivalente a la anchura de las zonas de las alas menores que no están cubiertas por las aletas, que se han doblado, de forma que, una vez abatidas sobre ellas forman una superficie coplanaria y regular, en

tanto que la otra solapa es de menor anchura que la anchura total de la embocadura, suficiente para quedar superpuesta parcialmente sobre la solapa anteriormente citada.

5 Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompaña un dibujo, en el que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización de la embocadura.

10 En dicho dibujo, la figura 1 es una vista en perspectiva de la embocadura parcialmente cerrada; y la figura 2 es una vista en alzado lateral de la embocadura cerrada totalmente.

15 La embocadura consta en los dibujos de dos alas -1- que parten de las caras menores -2- del envase, cuyas alas tienen sendos cortes -3- paralelos a las solapas -4- y -4a- que parten de las caras mayores -5- del envase. Estos cortes definen otras tantas aletas -6- rebatibles sobre las alas respectivas orientadas hacia el exterior, formando otros tantos regruesos, dejando sin cubrir un tramo de las alas cuya anchura equivale a la de una de las solapas -4-, en tanto que 20 la otra solapa -4a- tiene una anchura algo superior, sin alcanzar la de la embocadura, pero suficiente para alcanzar la solapa -4- al rebatirla en posición de cierre (figura 2).

25 Tal como se deduce de todo lo descrito y por la observación del dibujo, una vez que se han abatido y replegado las aletas -6- sobre las alas -1-, y la solapa -4- sobre el espacio libre de las propias alas, queda superficie coplanaria, sin irregularidades ni intersticios por los que se podría producir la pérdida del producto. Sobre dicha superficie se

abate la solapa -4a-, cuya anchura es menor que la total del envase.

5 Con esta embocadura se consigue un importante ahorro de material, puesto que las solapas -4- y -4a- tienen una anchura bastante menor de la habitual en este tipo de cajas, sin que ello repercuta en la seguridad y eficacia del cierre de la caja.

Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la fabricación del envase, formas y
10 dimensiones concretas de las alas y solapas, y todos aquellos detalles accesorios que no afecten a la esencialidad de la invención.

R E I V I N D I C A C I O N E S

1. Embocadura para envases, del tipo que constan de una placa de cartón o material similar, troquelada y con líneas de plegado que configuran la forma prismático rectangular del envase, con pares de alas y solapas abatibles para formar la embocadura, caracterizada esencialmente por el hecho de que las dos alas que parten de dos lados de la embocadura, ventajosamente los menores, están dotados de unas aletas replegables sobre las propias alas formando un reguero que ocupa un espacio junto al borde externo de la embocadura y desplazado hacia uno de los lados adyacentes de la misma, en tanto que el resto de las alas presenta una anchura equivalente a la de una de las solapas, que se abate sobre ellas, ocupando el espacio en el que no se hallan las aletas superpuestas, formando una superficie enrasada y uniforme, y presentan la solapa restante una anchura menor que la de la embocadura, pero mayor que la de las aletas.

2. Embocadura para envases, según la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que, ventajosamente, las aletas replegables están formadas a partir de sendos cortes longitudinales practicados en las alas respectivas, paralelos a las caras mayores de la embocadura y a partir del borde extremo de las alas hacia la línea de plegado de las mismas.

3. Embocadura para envases.

Todo ello según queda descrito en la presente memoria descriptiva y resumido en las reivindicaciones contenidas

al final de la misma, establecidas de acuerdo con el artículo 100 del vigente Estatuto sobre Propiedad Industrial y que comprenden seis hojas foliadas, escritas a máquina por una sola de sus caras.

Barcelona, 12 de abril de 1986

S. A. CAMP, FABRICA DE JABONES

p.a. I. PONTI

p.p.

I. Ponti

.....
.....
.....

.....
.....

.....
.....
.....
.....

.....
.....

.....

.....
.....
.....

FIG. 1

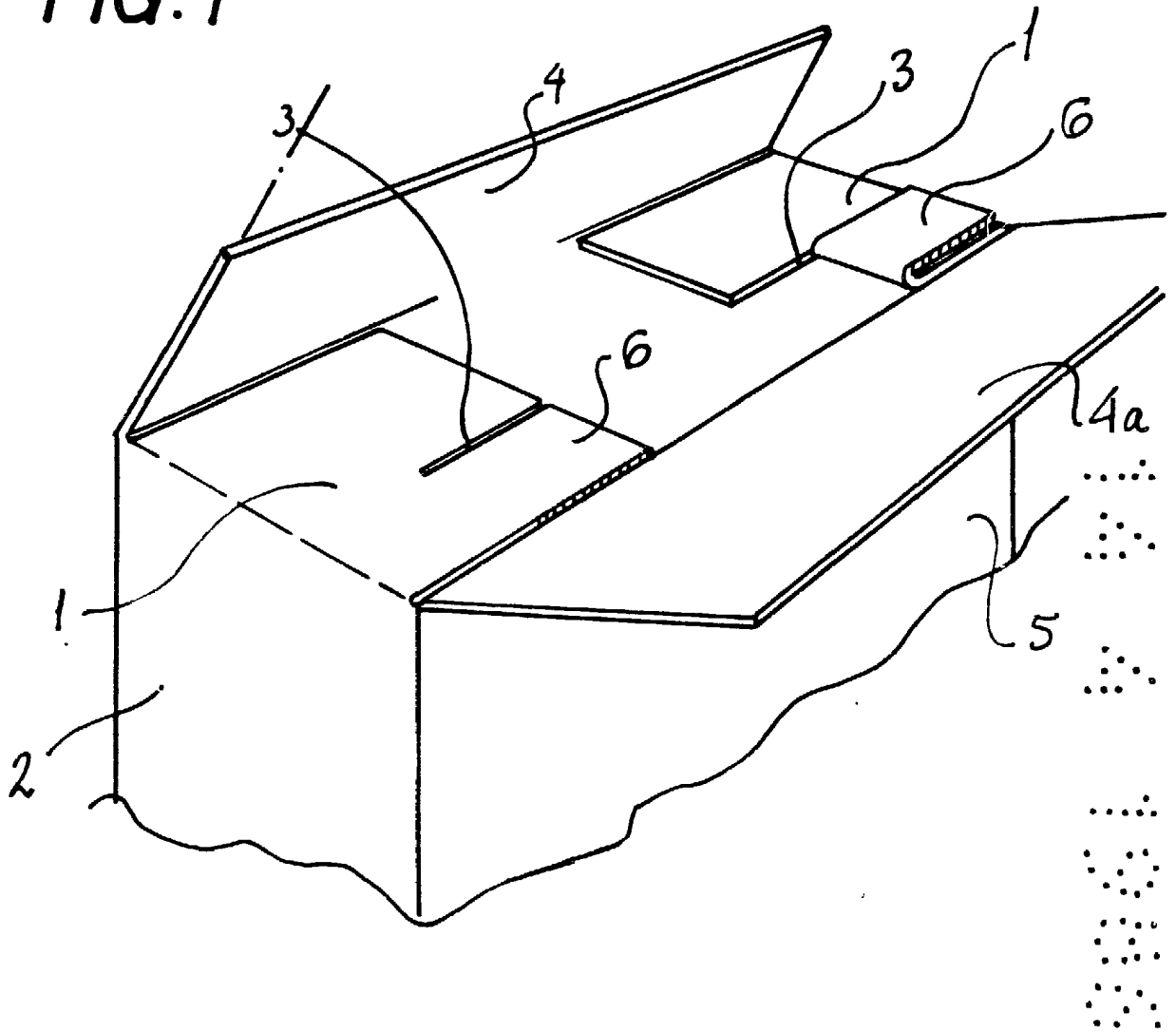
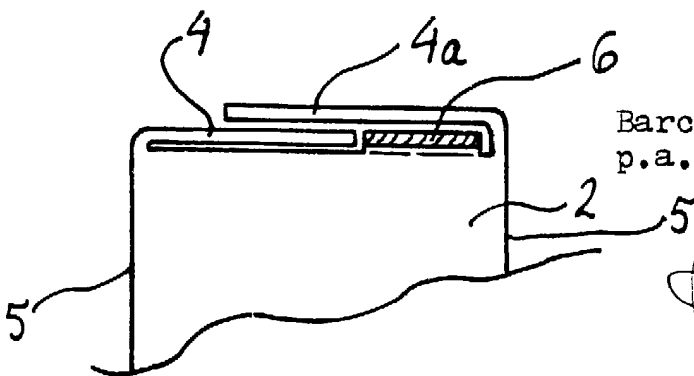


FIG. 2



Barcelona, 12 de abril de 1986

p.a. I. PONTI

P.P.

Barcelona